

Rawson, 17 de Abril de 2.019.

**Sr. Presidente del Tribunal de Cuentas Pcial.**

**S ----- / ----- D**

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con relación al **Expediente Administrativo N° 38938/2019 – INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO caratulado “R/Antecedentes Adicional Licitación Pública N° 05/17 Espacios Públicos en el Barrio Ruca Hue de Puerto Madryn (Expte. N° 1612/16 – MIPYSP/IPV)”**, a los fines de evacuar la intervención ordenada a fs. 2292 (fol. del T. C. P.), en tal sentido, atento lo dictaminado al respecto a fs. 2288/2289 (fol. del I. P. V. y D. U.) por parte del Director General de Asesoramiento Legal y Técnico del I. P. V. y D. U. (Dictamen N° 49/19 – DGALyT) y lo aportado al efecto y dentro de su incumbencia profesional por parte del Asesor Técnico Ing. Nelson E. CASTRO (ver fs. 2293 fol. T. C. P.), en esta instancia no tengo apreciaciones que formular.

Salvo mejor y elevado criterio del Tribunal por Ud. presidido, es todo cuanto entiendo adecuado opinar al respecto, sin otro particular saludo a Ud. con atenta y distinguida deferencia.

**DICTAMEN N° 23/19**

**VAZQUEZ JORGE DANIEL**

**ASESOR LEGAL T. C. P.**